



SEDE BOGOTÁ

CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN Y VINCULACIÓN DE ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES) (Acuerdos 012/04, 040/04, 010/05 y 211/15 del Consejo Superior Universitario)

LINEA DE INCLUSION Y DISCAPACIDAD Convocatoria 2018-2355 PROGRAMA DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO

1. Dirigida a estudiantes de: Posgrado

2. Número de estudiantes a vincular: 1

3. Requisitos Generales:

- Tener la calidad de estudiante de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 4.0.
- No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia.

Para los estudiantes de posgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así:

- Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al posgrado correspondiente.
- Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil.
- Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.

4. Perfil:

- Estudiantes de posgrado de la Universidad Nacional de Colombia.
- Formación certificada en Lengua de Señas Colombiana.

Conocimientos:

- Conocimiento general de la UNAL sede Bogotá.
- Conocimientos en la Lengua de Señas Colombiana .

Habilidades:

- Personales: manejo de grupo, pedagogía, creatividad, proactividad, adaptación al cambio, flexibilidad.
- Interpersonales: Empatía, trabajo en equipo, liderazgo

Actitudes:

- Facilidad y gusto por la enseñanza
- Responsable, comprometido, respetuoso.

5. Actividades a desarrollar:

- Apoyar el desarrollo de las actividades de la línea de inclusión mediante la enseñanza de lengua de Señas en las estrategias dirigidas a la población en situación de discapacidad auditiva, brindando herramientas en el lenguaje que se puedan usar en el contexto cotidiano, a quienes se les prestan los diferentes servicios de la División.

6. Disponibilidad de tiempo requerida: 20 horas semanales (A convenir).

7. Estímulo económico mensual: \$1000000

8. Duración de la vinculación: 1 mes

Los Estudiantes Auxiliares no tendrán la calidad de empleados, trabajadores o contratistas. Su relación es fundamentalmente académica y no constituye vínculo laboral ni contractual con la Universidad Nacional de Colombia.

9. Términos para presentación de documentos y selección:

• LUGAR Y HORARIO DE RECEPCION:

Los estudiantes interesados y que cumplan con los requisitos exigidos, deben enviar los documentos relacionados abajo en un único archivo en PDF al correo inclusion_bog@unal.edu.co, colocando en el asunto: Convocatoria Inclusión LSC 2018-3

• FECHA CIERRE DE CONVOCATORIA:

23 de agosto de 2018 a las 4:00 PM.

• DOCUMENTACION REQUERIDA:

- Hoja de Vida en formato único firmada (http://www.unal.edu.co/dnp/Archivos_base/formato_vida.pdf).
- Historia Académica descargada del SIA
- Copia del documento de identidad por ambas caras
- Copia del carné vigente por ambas caras o recibo de matrícula pagado.

Los criterios de calificación para evaluar a los candidatos son:

- P.A.P.A: 20%
- Hoja de Vida: 30%
- Entrevista 50%

NOTA 1: La fecha de la entrevista se notificará a cada estudiante mediante correo electrónico institucional.

En caso de que el aspirante seleccionado no se notifique o no presente los documentos requeridos para su vinculación oportunamente, se procederá a vincular en estricto orden de la lista de elegibles.

NOTA 2: Los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales



(nombre completo y cédula) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

• **RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA:**

Zulma Edith Camargo Jefe División de Acompañamiento Integral
Monica Rodriguez profesional linea de inclusion y discapacidad
Polideportivo Edificio 103, segundo piso. Extensión 17171 y 17172

10. Términos de la publicación de resultados:

Los estudiantes que se postulen para la presente convocatoria aceptan que sus datos personales (nombre completo y cédula) sean publicados al momento de dar a conocer los resultados del proceso de selección por los canales de divulgación que la Universidad disponga para tal fin.

Fecha de Publicación: 21 de agosto de 2018